

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación inicio expediente número 1091/2014	p. 2750
Notificación inicio expediente número 1184/2014	p. 2750
Notificación inicio expediente número 1194/2014	p. 2750
Notificación inicio expediente número 1200/2014	p. 2750
Notificación inicio expediente número 1209/2014	p. 2750
Notificación inicio expediente número 1216/2014	p. 2751
Notificación inicio expediente número 1222/2014	p. 2751
Notificación inicio expediente número 1224/2014	p. 2751
Notificación inicio expediente número 1225/2014	p. 2751
Notificación inicio expediente número 1228/2014	p. 2752
Notificación inicio expediente número 1255/2014	p. 2752
Notificación inicio expediente número 1335/2014	p. 2752
Notificación inicio expediente número 1349/2014	p. 2752
Notificación inicio expediente número 1356/2014	p. 2753
Notificación inicio expediente número 1363/2014	p. 2753
Notificación inicio expediente número 1365/2014	p. 2753

Notificación inicio expediente número 1374/2014	p. 2753
Notificación inicio expediente número 1390/2014	p. 2753
Notificación inicio expediente número 1394/2014	p. 2754
Notificación inicio expediente número 1404/2014	p. 2754

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación Resolución sobre la Solicitud del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único	p. 2754
Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social	p. 2755

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. AT 149/71	p. 2755
---	---------

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0292/13	p. 2756
Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Providencia Cambio de Instructor del expediente sancionador número CO/0387/13	p. 2756

Consejería de Fomento y Vivienda. Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Notificación de citación a vista oral expediente CO-11/2014 JAT	p. 2757
---	---------

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial en Córdoba

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores	p. 2757
--	---------

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato "Servicio de Monitoraje de las Iniciativas de Participación Ciudadana"

p. 2759

Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de "Servicio para la Actualización parcial del Catastro de Urbana de los Polígonos 2 al 9 del municipio de Córdoba, tramitación de los expedientes 904N por cambios de usos o destinos de locales y reconversión a modelo 902N y 903N de inmuebles con construcción ubicados en asentamientos en suelo no urbanizable"

p. 2760

Aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Córdoba de cuatro modificaciones presupuestarias

p. 2760

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Anuncio del Ayuntamiento de Fuente Palmera por el que se somete a información pública la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento

p. 2761

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Ayuntamiento de Montilla por el que se somete a información pública el Padrón Anual de Usuarios del Servicio de Recogida de Basuras correspondiente al ejercicio de 2014 y se notifican de forma colectiva las liquidaciones

p. 2761

Ayuntamiento de Pozoblanco

Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco por la que se nombra Quinta Teniente de Alcalde a doña María José Espejo Olmo

p. 2761

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se somete a información pública el Proyecto de Actuación formulado por don Rafael Ortiz Alcalá-Zamora, para "la Instalación de Complejo Hípico Deportivo"

p. 2762

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Ayuntamiento de Puente Genil por el que se somete a información pública la modificación puntual del PGOU relativa a cambio de categoría de suelo en la parcela 185 RAD-3 del Plan Parcial Ribera Alta de San Luis

p. 2762

Notificación inicio expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Puente Genil, por inscripción indebida

p. 2762

Notificación inicio expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Puente Genil, por inscripción indebida

p. 2762

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 2763

Ayuntamiento de Santaella

p. 2768

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen

p. 2766

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Procedimiento Social Ordinario 1429/2013: Notificación Sentencia

p. 2767

Procedimiento Social Ordinario 256/2014: Notificación Resolución

p. 2767

Juzgado de lo Social Número 4. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 776/2013: Notificación Resolución

p. 2768

VIII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Resolución del Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por la que se somete a información pública el Padrón cobratorio de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapacitados Psíquicos Profundos, correspondiente al mes abril del ejercicio 2014, y se notifican de forma colectiva las liquidaciones con apertura del plazo de ingreso en período voluntario

Patronato Provincial de Turismo. Córdoba

Resolución del Vicepresidente del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado número 200/2014, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 4 de Córdoba, en relación con la convocatoria de pruebas selectivas; y, se anulan y dejan sin efecto los procesos selectivos aprobados mediante decreto de 27 de febrero de 2014

p. 2769

Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba

Anuncio del Instituto Municipal de Artes Escénicas, Gran Teatro, de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación de la "Contratación del servicio de iluminación y sonido para los espectáculos y las actividades del Festival de la Guitarra en su edición del año 2014"

p. 2769

Comunidad de Regantes Tintin. Montilla (Córdoba)

Acuerdo de la Asamblea de la Comunidad Regantes de Tintín de Montilla (Córdoba) por el que se nombra a don Pedro Repiso Gil, Agente Recaudador Ejecutivo

p. 2769

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 2.947/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Lihong Jin

NIE: X5785415H

Domicilio: Calle Catedrático Alcalá Santaella (alimentación Jin),7

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1091/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.948/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Salvador Santiago Fernández

NIF: 30806727K

Domicilio: Calle Libertador Simón Bolívar, 11 16 3 1

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1184/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.949/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Salguero Cortés

NIF: 44370024B

Domicilio: Calle Patio Pico Mulhacén, 12 3º 4

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1194/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.950/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Andrés Arjona Pérez

NIF: 48866187L

Domicilio: Calle García del Barrio, 3 3 D

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1200/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.951/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Alcaide Rojas

NIF: 30526276D

Domicilio: Calle José Cruz Conde, 10 3º D

Localidad: 14008 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1209/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.952/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Carlos Lozano Delgado

NIF: 30972820P

Domicilio: Calle Guadiana, 1 2 2

Localidad: 14710 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1216/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.953/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Maestre Albornoz

NIF 48874633R

Domicilio: Calle Ovejas, 9

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1222/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.954/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Maestre Albornoz

NIF: 48874633R

Domicilio: Calle Ovejas, 9

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1224/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.955/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Francisco Aguilar Adame

NIF: 31007826P

Domicilio: Calle Niebla, 7 2 Iz

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1225/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.956/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rachid Mgoun

NIE: X4236630F

Domicilio: Calle Alguazas, 5 1 Dr

Localidad: 30012 Murcia. Provincia: Murcia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1228/2014

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.957/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Carlos Olivares Gallego

NIF 44365841Z

Domicilio: Calle Eugenio Barroso, 5

Localidad: 14310 Obejo. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1255/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.958/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Joaquín Rodríguez Priego

NIF: 52240491Q

Domicilio: Calle La Luisiana, 2 2 A

Localidad: 41400 Écija. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1335/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.959/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Mariano Cortés Moreno

NIF 26185404L

Domicilio: Calle Torremolinos, 37 8 3

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1349/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.962/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Fernando Millán Álvarez

NIF: 45886438N

Domicilio: Calle Patio La Voz del Pueblo, 15 1º 3

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1365/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.960/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Mhammede Dahmani

NIE: X2319403Z

Domicilio: Calle Carrer Pujada Roja, 23 1

Localidad: 08243 Manresa. Provincia: Barcelona

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1356/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.963/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Pedro Antonio Carmona Conde

NIF 30982061A

Domicilio: Calle Los Llanos, 3 2 A

Localidad: 14720 Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1374/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.961/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Remus Cristian Halingau

NIE: X8517073N

Domicilio: Calle Cataluña, 8

Localidad: 14857 Nueva Carteya. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1363/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.964/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Moreno Ruiz

NIF: 30992324P

Domicilio: Calle Torremolinos, 21 Bj

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1390/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.965/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rafael López Chamorro

NIF: 30437424Y

Domicilio: Avenida Virgen Milagrosa, 9 7 A

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1394/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 2.966/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Carmelo Fuentes Cuenca

NIF: 30427909J

Domicilio: Calle Alta San Pedro, 19

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Número: 1404/2014.

Córdoba, 28 de abril de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 2.938/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre la Solicitud del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único, respecto al trabajador don Juan Antonio González Fuentes, con domicilio en Avenida Virgen de las Angustias, 43-4-2 - Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente reparto. Se dejó aviso llegada en buzón. No retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 24 de abril de 2014. La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 2.939/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre la Solicitud del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único, respecto al trabajador don Rafael Miguel Cervantes Barco, con domicilio en Avenida Jesús Rescatado número 3 - Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 24 de abril de 2014. La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 2.940/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Reclamación de Documentación de la Solicitud del Abono de la Prestación por Desempleo en su modalidad de Pago Único, respecto al trabajador don José Antonio Uceda Delgado, con domicilio en Paseo de Las Cigüeñas número 15 - La Carlota (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 24 de abril de 2014. La Directora Provincial, Fdo. M^a Isabel Prieto Serrano.

Núm. 2.942/2014

Remisión de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social indebidamente percibidas, contra el interesado que a continuación se cita y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que dispone de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander a nombre de este Organismo, debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los ex-

pedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 23 de abril de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Subsidio para Trabajadores Eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

B.O.P.

Interesado.- D.N.I.- Expediente.- Importe (euros).- Periodo.- Motivo.

Martín Ávila, Antonio; 80117177N; 2014/2396; 411,81; 02/01/2014 31/01/2014; Baja por no estar inscrito como demandante de empleo. Suspensión 1 mes 1ª infracción.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 752/2014

Resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

Expediente AT 149/71

Antecedentes:

Primero: La entidad Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal), solicita ante esta Delegación Territorial, la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Desvío y soterramiento de la línea M.T. Lucena-Monturque 15 kV entre apoyo A537933 y A537936 en el término municipal de Monturque (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 9/2011, de 18 de enero, por el que se modifican diversas Normas Regulatorias de Procedimientos Administrativos de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA número 22 de 2 de febrero de 2011).

Tercero: Por técnico perteneciente al Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado suscrito por técnico competente.

Fundamentos de Derecho

Único: Esta Delegación Territorial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Refor-

ma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre (BOJA 177/2013, de 10 de septiembre), de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, propone:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Endesa Distribución Eléctrica S.L. (unipersonal) para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo A-537933X Línea Lucena Monturque.

Final: Apoyo A-537936X Línea Lucena Monturque.

Emplazamiento: Junto Acceso N-331 a Autovía A-45, Polígono 1.

Término municipal: Monturque (Córdoba).

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 15 kV.

Longitud (Km): 0,450.

Conductores: RHZ1-OL Al 3 (1 x 150) XLPE 18/30.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 18 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud el certificado de dirección final de obra suscrito por técnico competente y el certificado de la empresa instaladora de alta tensión que ha ejecutado la instalación.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Propuesto:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Án-

gel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

Resuelve:

Córdoba, 28 de enero de 2014. La Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005). Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 2.875/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Protección de los Animales (Sanidad Animal) expediente número CO/0292/13, incoado a don Alberto Roda Yepes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Don Alberto Roda Yepes.

N.I.F./C.I.F.: 45888412P.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0292/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Archivo.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 16 de abril de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 2.876/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Providencia Cambio de Instructor del expediente sancionador número CO/0387/13, incoado a don Juan José Vega Girón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de

4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación, adjunto se remite un extracto de los mismos a fin de que sea tramitada su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan José Vega Girón.

N.I.F./C.I.F.: 30067487R.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0387/13.

Identificación del acto a notificar: Providencia Cambio de Instructor.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, 16 de abril de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba

Núm. 3.033/2014

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Transportes Valle Guerrero, que tenía su anterior domicilio en calle Rafael Morilla Burgos número 20, 24900-Ronda (Málaga), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Granalquiler Trucks Lucena por la cantidad de 1.180 €, se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expediente CO-11/2014-JAT: Por recibida demanda efectuada por Granalquiler Trucks Lucena, en reclamación de cantidad por Impago Vehículo de Alquiler 7/7/12, contra Transportes Valle Guerrero, se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 10/6/2014, a las 10:10 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el artículo 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 2 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente, Miguel Ángel Plata Rosales.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 2.891/2014

Anuncio de 21 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26/11/92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 5ª Planta, de Córdoba.

Interesado: Don Victoriano Asenjo Planelles

D.N.I.: 30.966.156Z

Expediente: CO/2014/165/G.C./CAZ

Infracciones: Leve, artículos 76.8, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 17 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Esteban Ruiz Jiménez.

D.N.I.: 74.788.754E

Expediente: CO/2013/716/G.C./CAZ

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.17, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres. 2. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres. 3. Leve, artículos 76.8, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 20 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 1.262 euros

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesados: Don Ionut Popa, don Revelin Popa, don Nelu Dutescu, don Marius Popa, don Marian Ristea, don Florin Popa.

N.I.E.: X8.513.596P, Y2.062.596Q, X9.435.534Z, - - , - - , - -

Expediente: CO/2013/724/G.C./PES

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, artículos 80.4, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, artículos 80.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 20 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 2.400 euros, con carácter solidario.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Oleh Prokopyk.

N.I.E.: X4.863.647K

Expediente: CO/2013/725/G.C./PES

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, artículos

80.2, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 3 de abril de 2014.

Sanción: Multa de 661 euros.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Florin Serb.

N.I.E.: X8.909.744G

Expediente: CO/2013/652/G.C./PES

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Ion Gionea.

N.I.E.: X7.491.713S

Expediente: CO/2013/681/G.C./PES

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Leve, artículos 79.11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 120 euros.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Antonio García González.

D.N.I.: 75.598.500F

Expediente: CO/2008/316/G.C./EP

Infracciones: Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 27 de febrero de 2014.

Sanción: Multa de 601,02 euros

Acto Notificado: Resolución Recurso de Alzada.

Plazo Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de éste.

Interesado: Don Luis Luque Fernández.

D.N.I.: 30.452.202H

Expediente: CO/2014/155/P.A./INC Infracciones: Leve, artículos 64.4, 68, 73.1.a), Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA Número 82, de 16 de julio).

Fecha: 17 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Fersan Sat (Número 9526).

C.I.F.: F14.382.675

Expediente: CO/2014/146/AG.MA/PA

Infracciones: Grave, artículos 132.1.a), 132.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 4 de marzo de 2014.

Sanción: 1. Multa de 24.051 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Adaptar la balsa a las condiciones establecidas en la autorización ambiental, y abstenerse de realizar el vaciado de la misma a cauce público.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Excavaciones y Derribos Maypa, S.A.

C.I.F.: A14.753.891

Expediente: CO/2014/171/PARTIC./PA

Infracciones: Grave, artículos 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 25 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 603 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Áridos Sotoalto, S.L.

C.I.F.: B14.493.001

Expediente: CO/2013/564/OTROS FUNCES./PA

Infracciones: Grave, artículos 132.1.a), 132.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 24 de marzo de 2014.

Sanción: 1. Multa de 24.051 euros. 2. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restauración del terreno afectado por las actuaciones tal y como se establece en los apartados 3.6 y 4.3 de la Declaración de Impacto Ambiental.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: Don Petrica Miulescu.

N.I.E.: - -

Expediente: CO/2013/639/G.C./RSU

Infracciones: Grave, artículos 147.1.a), 157.5, 148.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 28 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros, con carácter solidario.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Manuel Ruiz Marqués.

D.N.I.: 30.451.341P

Expediente: CO/2013/806/G.C./RSU

Infracciones: Grave, artículos 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 603 euros

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don Morad Laguenani.

N.I.E.: X6.458.139S

Expediente: CO/2013/822/G.C./RSU

Infracciones: Grave, artículos 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9

julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 25 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 200 euros

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesada: Doña Carmen Cabello Peña.

D.N.I.: 49.055.785M

Expediente: CO/2014/119/G.C./FOR Infracciones: Leve, artículos 67.1.h), 68.3.a), 74.a), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE Número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 5 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Cristian Badea.

N.I.E.: X8.309.521N

Expediente: CO/2014/121/G.C./FOR Infracciones: Leve, artículos 67.1.h), 68.3.a), 74.a), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE Número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 5 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Gabriel Stingaciu.

N.I.E.: X5.529.989F

Expediente: CO/2014/122/G.C./FOR Infracciones: Leve, artículos 67.1.h), 68.3.a), 74.a), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE Número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 5 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Florin Duna.

N.I.E.: X8.199.966Y

Expediente: CO/2014/138/G.C./FOR Infracciones: Leve, artículos 67.1.h), 68.3.a), 74.a), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE Número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 6 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Teodor Haraga.

N.I.E.: Y0100329V

Expediente: CO/2014/140/G.C./FOR Infracciones: Leve, artículos 67.1.h), 68.3.a), 74.a), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 6 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Río Anzur, S.L.

C.I.F.: B30.473.995

Expediente: CO/2014/145/OTROS FUNCS./FOR Infracciones: 1. Grave, artículos 77.16, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, artículos 67.1.h), 68.2.b), 74.b), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE Número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 10 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 1.602 euros

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Florin Mirica, don Valentín Stefan Mirica.

N.I.E.: Y0.745.787A, Y0.590.579E

Expediente: CO/2014/162/G.C./FOR

Infracciones: Leve, artículos 67.1.h), 68.3.a), 74.a), Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE Número 280, de 22 de noviembre).

Fecha: 17 de marzo de 2014.

Sanción: Multa de 100 euros a cada uno de ellos.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Peña Motociclista Almodóvar del Río.

C.I.F.: G14.075.279

Expediente: CO/2013/575/AG.MA/VP

Infracciones: Leve, artículos 21.4.c), 22.1.a), Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE Número 71, de 24 de marzo).

Fecha: 27 de febrero de 2014.

Sanción: Multa de 400 euros.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

En Córdoba, a 21 de abril de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.899/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el Acuerdo número 323/14, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento Abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio de Monitoraje de las Iniciativas de Participación Ciudadana" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 17/14.

2. Objeto del contrato:

Servicio de Monitoraje de las Iniciativas de Participación Ciudadana.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 107.438,00 € más 22.561,98 € de I.V.A. (21%), total: 129.999,98 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 29 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 2.900/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el Acuerdo número 322/14, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento Abierto, para la adjudicación del contrato de "Servicio para la Actualización parcial del Catastro de Urbana de los Polígonos 2 al 9 del municipio de Córdoba, tramitación de los expedientes 904N por cambios de usos o destinos de locales y reconversión a modelo 902N y 903N de inmuebles con construcción ubicados en asentamientos en suelo no urbanizable" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 32/14.

2. Objeto del contrato:

Servicio de Actualización Parcial del Catastro de Urbana de los Polígonos 2 al 9 del Municipio de Córdoba, tramitación de los expedientes 904N por cambios de usos o destinos de Locales y Reconversión a modelo 902N y 903N de Inmuebles con Construcción ubicados en Asentamientos en Suelo No Urbanizable.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: 118.181,82 € más 24.818,18 € de I.V.A., total: 143.000,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 29 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el

Director General de Gestión y Comercio, Miguel Ángel Moreno Díaz.

Núm. 3.265/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2014, se adoptaron los acuerdos números 94/14, 101/14, 102/14 y 103/14, de aprobación inicial de cuatro modificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, se han presentado reclamaciones contra los acuerdos 101/14 y 102/14. Conocidas las mismas por el Pleno Municipal, se ha adoptado el acuerdo de inadmisión de éstas de acuerdo con el artículo 170.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y la aprobación definitiva de dichos acuerdos. Asimismo se elevan también a definitivos los otros dos acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

ACUERDO NÚMERO 94/14

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z C63 3360 22606 0	Patrimonio. Reuniones, Conferencias y Cursos	5.414,52
	Total Transferencias Negativas	5.414,52

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z B21 1510 41100 0	A la Gerencia Municipal de Urbanismo	5.414,52
	Total Transferencias Positivas	5.414,52

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

ACUERDO NÚMERO 101/14

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
8 F10 1550 61900 P	Vía Pública. Inversiones Reposición	60.106,51
9 F10 1550 61900 P	Vía Pública. Inversiones Reposición	5.266,71
	Total Transferencias Negativas	65.373,22

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z F20 9200 63200 0	Edificios. Inversiones Reposición	65.373,22
	Total Transferencias Positivas	65.373,22

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

ACUERDO NÚMERO 102/14

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
0 F10 1550 61900 P	Vía Publica. Inversiones Reposición	80.000,00
1 F10 1550 61900 P	Vía Publica. Inversiones Reposición	80.000,00
2 F10 1550 61900 P	Vía Publica. Inversiones Reposición	80.000,00
3 F10 1550 61900 P	Vía Publica. Inversiones Reposición	80.000,00
4 F10 1550 61900 P	Vía Publica. Inversiones Reposición	15.490,99
Total Transferencias Negativas		335.490,99

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z F40 9201 227060	Parque Movil. E y T. Técnicos	164.671,11
Z F40 9200 221030	Parque Movil. Combustible	170.819,87
Total Transferencias Positivas		335.490,99

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

ACUERDO NÚMERO 103/14

Primero: Aprobar una transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distinta Área de Gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias negativas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
9 F10 1550 61900 P	Vía Publica. Inversiones Reposición	48.342,49
Total Transferencias Negativas		48.342,49

Transferencias Positivas:

Código	Aplicación presupuestaria	Importe(€)
Z F20 9200 63200 0	Edificios. Inversiones Reposición	48.342,49
Total Transferencias Positivas		48.342,49

Segundo: Someter la tramitación del expediente a los mismos requisitos de información, reclamaciones, recursos y publicidad que se establecen para la aprobación de los presupuestos, atendiendo a lo regulado en el artículo 179.4 del R.D. Legislativo 2/2004 y 42 del R.D. 500/90.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, a 13 de mayo de 2014. El Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Fdo. José M^a Bellido Roche. Vº Bº: El Secretario General Accidental del Pleno, Fdo. David Gisbert Méndez.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 2.974/2014

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 5 de marzo de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar por mayoría absoluta, la propuesta de aprobación inicial de la modificación del Regla-

mento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera a 21 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.901/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal que regula el establecimiento de la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras y aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2014, el Padrón Anual de Usuarios del Servicio de Recogida de Basuras correspondiente al ejercicio de 2014, queda expuesto al público en el Área de Intervención y Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de su examen y de las reclamaciones de los interesados.

La exposición al público de padrón producirá el efecto de notificación de las liquidaciones de las cuotas que figuran consignadas por cada acto de los interesados.

Montilla, 28 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.890/2014

El Sr. Alcalde-Presidente ha emitido, con fecha de 16 de abril de 2014, Decreto con el siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de las Resoluciones de esta Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2011 y 10 de septiembre de 2012, por las que se determina la composición actual de la Junta de Gobierno Local, esto es, integrada por los siguientes Tenientes de Alcalde:

Primero: Don Benito García de Torres.

Segundo: Don César Bravo Santervás.

Tercero: Doña Francisca Fernández Serrano.

Cuarto: Doña M^a Pilar Fernández Ranchal.

Siendo necesario y conveniente reestructurar dicho órgano de gobierno, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en sus artículos 21.2 y 23.3, en concordancia y de conformidad con lo establecido en los artículos 41.3 43, 44, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente

He resuelto:

Primero. Designar como Quinto Teniente de Alcalde a doña María José Espejo Olmo, manteniendo las delegaciones asigna-

das en su día por Decreto de fecha 28 de mayo de 2013 y miembro de la Junta de Gobierno Local a los efectos de lo previsto en los artículos 46 y 52 del ROF.

Segundo. Conforme dispone el artículo 112.3 del ROF, la Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias los jueves no festivos de cada semana, salvo el mes de agosto (por vacaciones de verano) y el jueves coincidente con la Feria y Fiestas de Septiembre, todo ello sin perjuicio de la celebración de sesiones extraordinarias de conformidad y en los términos establecidos en el mencionado artículo del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. Sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la presente resolución, notifíquese a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, y dése cuenta al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre”.

Pozoblanco, 25 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.588/2014

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación formulado por don Rafael Ortiz Alcalá-Zamora, para “la Instalación de Complejo Hípico Deportivo”, en la parcela 141 del polígono 28 del catastro parcelario de rústica, en el denominado “Paraje de Genilla”, referencia catastral 14055A028001410000BB, de este término municipal.

Priego de Córdoba a 8 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.436/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2014, la modificación puntual del PGOU relativa a cambio de categoría de suelo en la parcela 185 RAD-3 del Plan Parcial Ribera Alta de San Luis, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 3 de abril de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Núm. 2.895/2014

Teniendo conocimiento que:

NOMBRE	NIE/D.N.I
Noelia Arroyo Ordóñez	50624805
Nicolae Oanea	Y0475176X

Las personas arriba indicadas han dejado voluntariamente el

domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local, se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 23 de abril 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Núm. 2.896/2014

Teniendo conocimiento que:

Nombre.- NIE.

Luis Ríos García; 30.834.048H.

La persona arriba indicada ha dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronada, desconociéndose si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento procederá a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Desconociendo el domicilio tras informe emitido por la Policía Local, se procede a realizar notificación a través de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que habrá de ser expuesto en la Página Web de este ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, en el Departamento de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Puente Genil, 15 de abril 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Núm. 2.897/2014

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose

realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10'00 a 13'00 horas, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chía, s/n (Edif. de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil a 11 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO
 Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local
 Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8896

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
	50605765S	250,00	PLIEGO DE CARGOS
1449/2013	BAEZ VELASCO ROSARIO		Desestimado Reposición Pliego de Cargos
1561HNJ	45744668Z	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
173/2014	BERRAL AGUILAR FRANCISCO DE BORJA		-Incoación Estacionamiento -
9652FYC	80143835J	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
128/2014	BERRAL PEREZ RAQUEL		-Incoación Estacionamiento -
	34025652G	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1478/2013	CHAPARRO CABELLO JOSE LUIS		Resolución en Modelo-B (P.L. Cargos)
5117BHZ	52485887W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
202/2014	CORTEZ FERNANDEZ JOSEFA		-Incoación Estacionamiento -
2496FZM	80112008H	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
102/2014	DIAZ MORILLO JUAN		-Incoación Estacionamiento -
2088BVV	52487449T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
123/2014	DOBLAS VARGAS ISMAEL		-Incoación Estacionamiento -
	45742411B	120,00	PLIEGO DE CARGOS
1600/2013	DURAN BRITO LUCAS		Propuesta Sin Alegaciones Pliego de Cargos
1540BJZ	50600935S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1922/2013	GALVEZ BACHOT VANESSA		-Incoación Estacionamiento -
2217CXJ	50605118N	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
149/2014	GALVEZ GARCIA LOURDES		-Incoación Estacionamiento -
	15055418D	250,00	PLIEGO DE CARGOS
1587/2013	GAMA FERNANDEZ ANTONIO		Propuesta Sin Alegaciones Pliego de Cargos
5155HDY	30958191F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
62/2014	GARCIA CABELLO CRISTOBAL		-Resolución Con Alegaciones-
	30832425M	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1837/2013	GARCIA MORENO DIEGO		-Resolución No Identificación Conductor-
9986DXY	34020197T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
332/2014	GIL DELGADO ARACELI		-Incoación Estacionamiento -
	31018770G	300,00	PLIEGO DE CARGOS
1382/2013	GONZALEZ JURADO ANGEL		Resolución Pliego de Cargos
8109BTH	25590541M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
238/2014	GUTIERREZ MONTESINOS RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
9774BRR	50606985Q	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
247/2014	HEREDIA DE LOS REYES ANA MARIA		-Incoación Estacionamiento -
2896CYP	44363164M	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
229/2014	HERRERA GUERRERO ANDRES		-Incoación Estacionamiento -
3293DRF	48865656V	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
264/2014	JAEN MURIEL CONCEPCION		-Incoación Estacionamiento -
4056DBS	45745893C	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1810/2013	JIMENEZ ALBA ANTONIO		-Incoación-
	52484684H	250,00	PLIEGO DE CARGOS
141/2014	JIMENEZ CORTES NATIVIDAD		Iniciación Pliego de Cargos
MA8653CU	X3345319S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
263/2014	LAAZIRI CHERKAOUI		-Incoación Estacionamiento -
CO5606AL	15453481B	160,00	NUEVA LEY TRÁFICO
919/2013	LOPEZ ARJONA JAVIER		-Resolución * -
6813DMC	50603452W	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
248/2014	LUQUE JURADO JOSE MANUEL		-Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8896

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
195/2014	80136538F MONTILLA ESTRADA FRANCISCO	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
CO5302AC	46272502K 224/2014 MORENO CORTES JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO6185AF	34023655P 267/2014 MOSCOSO RIVAS FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
C9369BFD	70267777V 17/2014 MUÑOZ RUIZ ISMAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8880DGZ	30441000V 1908/2013 ORTUÑO AGUILERA MANUEL	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6092FXP	50605277X 1480/2013 ORTUÑO RAMOS RAUL	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución No Identificación Conductor-
6325DZM	48872221G 213/2014 PACHON SOLANO SILVIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0533GVK	50601120Q 69/2014 PALOS CABELLO SILVIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5301FMN	80156232J 323/2014 PEREZ RUIZ GEMA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9721BWL	B14791636 246/2014 PONTANA DE FINANZAS, S.L.	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
5831FDK	52484810Y 1913/2013 QUERO TEJERO MARIA MERCEDES	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4700GNY	80111997F 145/2014 RIVAS JIMENEZ JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
198/2014	80124022A ROA AMADOR ANTONIO	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
1030BZB	75599761A 327/2014 ROLDAN REINA JOAQUIN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1660/2013	15453533V RUBIO ALHAMA JUAN MANUEL	150,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Pliego de Cargos
140/2014	30465306N RUIZ BAENA FRANCISCO	300,00	PLIEGO DE CARGOS Propuesta Sin Alegaciones Pliego de Cargos
3947BNC	8922701N 222/2014 RUIZ LUQUE SALUD MARIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
200/2014	77541589X SANCHEZ TEJADA AMADOR	600,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
235/2014	77541589X SANCHEZ TEJADA AMADOR	600,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
5429FCN	50607411M 212/2014 SERRANO RIVAS ANTONIO JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0653DGZ	38410317H 1919/2013 SILVA GUERRERO MARIA DOLORES	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO8469AT	Y1186982N 214/2014 UTURASHVILI GIORGI	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO3951AT	30772234M 180/2014 VAL ANGULO CONSTANCIO DEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO3951AT	30772234M 216/2014 VAL ANGULO CONSTANCIO DEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Núm. 2.898/2014

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Apremio
Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de Policía Local
Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8897

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CA8783BH 1006/2013	50614195G BANDERAS ROLDAN JUAN CARLOS	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO Resolución *
8443BSZ 230/2014	B14237762 CONSTRUCCIONES Y DECORACION CEJAS SL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO Actuaciones Previas
7325GZJ 1828/2013	75630441R DONCEL HERENCIA LORENZO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO Incoación Estacionamiento
5845CMG 204/2014	30834216W JIMENEZ LUQUE ROMERO SANTIAGO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO Incoación Estacionamiento
197/2014	52488223S PRIETO VEGA JOSE	300,00	PLIEGO DE CARGOS Iniciación Pliego de Cargos
9417CGB 242/2014	30461038E REGADERA BELTRAN ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO Incoación Estacionamiento
7271BZX 1933/2013	30806234B VILLAR URBANO MARÍA DEL CARMEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO Incoación Estacionamiento

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 2.934/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
16/2014	De la Mata Pérez, José	30503911T	Córdoba	Incoación
19/2014	Benítez Jiménez, Antonio Manuel	44959610S	Mairena del Alcor	Resolución sin alegaciones
14/2014	Sillero Zamorano, Juan Manuel	45744593P	Montalbán de Córdoba	Incoación
38/2014	Rodri Mar Sdad. Civil	J4126849I	Écija	Actuaciones previas
49/2014	Muñoz Álvarez, Andrés	30793235F	Santaella	Incoación

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 10'00 a 13'00 horas, días laborales, en el Departamento de Sanciones, sito en calle Concejal Rodríguez Chía, s/n (Edificio de Seguridad), de Puente Genil (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puente Genil a 11 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.

realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento Sancionador de Tráfico.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus re-

presentantes debidamente acreditados, deberán comparecer en

el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, en el Negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella (Córdoba), sito en calle Blas Infante, número 2, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Santaella, a 28 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 2.971/2014

Procedimiento: Social Ordinario 1429/2013 Negociado: IR
Sobre: Reclamación de Cantidad
Demandantes: José González Cantos, Francisco Porras Jiménez y Félix Manuel Gómez Blanco
Demandados: Fogasa y Crisbeco S.L.

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1429/2013, a instancia de la parte actora don José González Cantos, don Francisco Porras Jiménez y don Félix Manuel Gómez Blanco contra Fogasa y Crisbeco S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando básicamente la demanda formulada por don Félix M. Gómez Blanco, don José González Cantos y don Francisco Porras Jiménez, contra la empresa Crisbeco S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores las sumas que a continuación se indicarán en concepto de principal e interés de demora, y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta Resolución.

Don Félix M. Gómez Blanco: 13.414,69 €, más 1.231,39 € en concepto de intereses de mora.

Don José González Cantos: 9.525,68 €, más 874,93 € en concepto de intereses de mora.

Don Francisco Porras Jiménez: 15.348,87 €, más 1.409,79 € en concepto de intereses de mora.

EL Fogasa responderá de los conceptos, supuestos y límites legalmente previstos.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030) con Número 1446 0000 65 142913 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal

en los términos interpretados por el Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de la Sala Cuarta del TS de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012.

Así por ésta mi Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Crisbeco S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de abril de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 2.976/2014

Procedimiento: Social Ordinario 256/2014 Negociado: V
Sobre: Reclamación de Cantidad
Demandante: Javaid Ahmad
Demandado: Kebab King

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 256/2014, a instancia de la parte actora don Javaid Ahmad contra Kebab King, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del día de la fecha 25 de marzo de 2014 del tenor literal siguiente:

Se ha presentado escrito por la Letrada doña María González Luna, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por este Juzgado para que aporte otro domicilio de la demandada en el que efectuar las notificaciones, visto su contenido y consultado telemáticamente el Registro Mercantil, no constando dicha empresa registrada, se acuerda citar para la celebración del acto del juicio oral, señalado el próximo día 8 de octubre de 2014, a las 9'50 horas, a la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Asimismo, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el artículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Kebab King, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate

de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de abril de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 4 Córdoba

Núm. 2.920/2014

Procedimiento: Social Ordinario 776/2013 Negociado: MP

Sobre: Despido

Demandantes: Rafael Estévez Brito y María Belén Marín Gómez

Demandados: Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Magtel Redes y Comunicaciones S.A., Actividades y Cauces del Sur S.A., y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L.

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 776/2013, a instancia de la parte actora don Rafael Estévez Brito y doña María Belén Marín Gómez contra Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Magtel Redes y Comunicaciones S.A., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 9-4-2014 del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Se rectifica el fallo de la Sentencia dictada en los presentes autos debiendo quedar redactado del siguiente modo:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Rafael Estévez Brito y doña María Belén Marín Gómez contra las empresas Actividades y Cauces del Sur S.A. (Acsur), y Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., declaro Improcedente el despido de ambos demandantes, y condeno a las empresas demandadas a que abonen a don Rafael Estévez Brito la cantidad de 9.219,99 €, en concepto de indemnización por despido, y 1.379,55 € por los 15 días de preaviso. Igualmente condeno a las referidas empresas a que abonen a doña María Belén Marín Gómez la cantidad de 1.944,08 € en concepto de indemnización por despido y 815,70 € por los 15 días de preaviso.

Se declara extinguida la relación laboral que unía a los actores con las empresas demandadas, con fecha de efectos 26/03/14, al no ser posible su reincorporación, condenando a Actividades y Cauces del Sur S.A. (Acsur), y Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., a que abonen solidariamente a: don Rafael Estévez Brito y doña María Belén Marín Gómez los salarios de tramitación devengados desde el día siguiente a la fecha del despido (el 21/5/13) hasta la fecha del dictado de esta Sentencia, salvo que concurriera causa de incompatibilidad con su percibo, a razón de 91,97 €/día en el caso de don Rafael Estévez Brito y de 54,38 €/día en el caso de doña M^a Belén Marín González".

Y para que sirva de notificación a los demandados Actividades y Cauces del Sur S.A. y Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de abril de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 3.129/2014

Órgano: Vicepresidencia del I.C.H.L.

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación de Servicios en el Centro de Discapitados Psíquicos Profundos de la Diputación de Córdoba, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2014, la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 1 de agosto de 2011, ha acordado por resolución de fecha 7 de mayo de 2014, la exposición pública por el plazo de un mes de referido padrón cobratorio y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en el mismo, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el referido padrón cobratorio, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 59/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2006, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos:

Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba), en cualquiera de nuestras oficinas de atención, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de Ingreso en Periodo Voluntario:

El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 15 de mayo hasta el 15 de julio de 2014, ambos inclusive.

Forma de Pago:

Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la Sede electrónica del Organismo, accesible desde el portal www.haciendalocal.es.

El abono de forma presencial en ventanilla, únicamente podrá realizarse mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso (abonaré) remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

Banco Bilbao Vizcaya, Banco Santander, La Caixa, Caja Rural de Baena, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Cañete, Caja Rural de Adamuz, Caja Rural de N. Carteya, Cajasur y Unicaja.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención Personal:

Córdoba: Calle Reyes Católicos, 17 Bj.

Baena: Plaza Palacio, s/n.

Cabra: Calle Juan Valera, 8.

Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4.
La Carlota: Calle Julio Romero de Torres, s/n.
Lucena: Calle San Pedro, 40.
Montilla: Calle Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios.
Montoro: Avenida de Andalucía, 19.
Palma del Río: Avenida Santa Ana, 31 - 2ª Pl.
Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza Santa Bárbara, 13.
Pozoblanco: Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.
Priego de Córdoba: Calle Cava, 1 Bj. Locales 18 y 19.
Puente Genil: Calle Susana Benítez, 10.
Atención Telefónica:
901512080/ 957498283
Sede Electrónica:
Podrá acceder a la Sede Electrónica desde el portal www.haciendalocal.es

Córdoba a 8 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Vicepresidente, Salvador Fuentes Lopera.

Patronato Provincial de Turismo Córdoba

Núm. 3.116/2014

Visto oficio librado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, de 21 de abril de 2014, con registro de Entrada en el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba de fecha 30 de abril del mismo año, Número de Procediendo Abreviado 200/2014, Negociado BS, y relativo a Recurso Contencioso-Administrativo frente a Decreto de esta Vicepresidencia, de 27 de febrero de 2014, sobre Aprobación de bases de pruebas selectivas del Patronato Provincial de Turismo publicadas en el BOP números 46 y 60 de 7 y 27 de marzo de 2014 y BOJA número 82 de 30 de abril, por la Vicepresidencia del citado Patronato se ha resuelto:

Primero. Remitir copia foliada y autenticada del expediente de referencia, acompañada de índice igualmente autenticado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Córdoba, con domicilio en Calle Historiador Díaz del Moral, número 1-3ª planta.

Segundo. Proceder a la notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la presente resolución para conocimiento general.

Tercero. Emplazar a cualesquiera interesados para que puedan personarse como demandados en el presente recurso en el plazo de 9 días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto, haciendo saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cuarto. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 copia del anuncio que a tal efecto se publique.

Quinto. Proceder a la anulación, dejando sin efectos las bases de los procesos selectivos aprobadas mediante Decreto de 27 de febrero de 2014, por los motivos indicados en el Fundamento de Derecho IV del Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto.

Sexto. De conformidad con el punto anterior, comunicar igualmente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4, en relación a pieza separada número 20.1/2014, Negociado BS, que no procede emitir informe en relación a la petición de suspensión dimanante del recurso, ya que la propia anulación de las bases conlleva la conformidad con la petición de suspensión, al desaparecer el objeto de la misma.

Córdoba a 7 de mayo de 2014. El Vicepresidente del PPTC, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 3.071/2014

Anuncio de Licitación

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación de la Contratación del Servicio de Iluminación y Sonido Espectacular para los diferentes Espacios donde se desarrolla el Festival de la Guitarra organizado por el IMAE Gran Teatro de Córdoba en junio/julio de 2014, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba.

b) Órgano de Contratación: Presidente del Instituto por delegación del Consejo Rector de fecha 07/05/14.

c) Número de expediente: 2014/008.

2. Objeto del contrato:

Contratación del servicio de iluminación y sonido para los espectáculos y las actividades del Festival de la Guitarra en su edición del año 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Tipo de licitación: Abierto.

c) Lotes

4. Precio de licitación:

Lote 1 "Gran Teatro y Backline": 18.000,00 € + 3.780,00 € de IVA. Total: 21.780,00 €.

Lote 2 "Axequia": 50.400,00 € + 10.584,00 € de IVA. Total: 60.984,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan 8 días siguientes a la publicación del anuncio en el BOP de Córdoba. Si este día coincidiera en sábado o festivo, el último día para la presentación de proposiciones, corresponderá con el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Administración I.M.A.E. (Teatro de la Axequia).

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 7 de mayo de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.

Comunidad de Regantes Tintín Montilla (Córdoba)

Núm. 2.973/2014

Nombramiento de Agente Recaudador Ejecutivo:

La Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes Tintín, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, acordó, entre otros asuntos, nombrar como agente recaudador ejecutivo de la Comunidad de Regantes Tintín a don Pedro

Repiso Gil, con DNI 80.136.123-Y, (ICA 2995), cuyo nombramiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha sido comunicado en fecha de 23 de abril de 2014 al Ministerio de Economía y Hacien-

da.

Montilla, 28 de abril de 2014. El Presidente, Fdo. Manuel Márquez Jiménez.
